Área que clasifica - Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-15-2021-SIPOT-3T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de octubre de 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0003/09/21

09/2021-00312

VALIDO HASTA:

06 DE MARZO DE 2022 "Año de la Independencia"

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V	v 113 párrafo segundo de la Lev	y General de Desarrollo Forestal
d to the second of the second delay (20)	iarai na Fiessimilio Follesiai Gusto	IIIGDIG, GO II GOOMANII - I
I	ireae Nathrales se explue of pro-	JUINE COMMISSION I WAR
Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Rece Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la imp	ortación de materias primas, proc	ductos y subproductos forestales
	THE CONTROL OF THE CO	
descritos a continuación: X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables	No Maderables
	I	
Nombre o Razón Social:		
Reg. Fed. de Caus:		
Domicilio:	Teléfono:	
C.P:		
Localidad:	Estado: CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA)	
Descripción del producto a importar: Artículos de mesa o de	Cantidad: 4660 (CDATRO MIL 32	ioole iii oo o o o o o o o o o o o o o o o o
cocina de madera usados, o nuevos con partes visibles de		
madera sin recubrimiento BAMBU, Bambusa sp	Unidad de medida: Piezas	
Fracción arancelaria: 4419.12.01		TERRITORIO NACIONAL
Aduana de entrada: LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO NACIONAL	
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	País de procedencia: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCHI AR EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	y entermedades) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN	PAÍS DE PROCEDENCIA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCU	MENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 C	PAMS DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAC	GAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	MADES FORESTALES SE TUMARA UNA	MOLDITOT I LE IIII
PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O EN CAMPLE ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIC	CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE I	MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUES DE 30 DE 1200 DE 1100 DE	RIZACIÓN	
The state of the s	<u> </u>	
FIRMA: X(J) J) J		
NOMBRE: BIÓL, HORACIO BONFIL SANCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la vista	los productos arriba descritos. Se
En la jetatura de verincación Sanitaria i destal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades	y han cumplido con los requisito	s fitosanitarios aqui descritos. Se ación.
supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profilactico consigi	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
Producto aplicado Dosis	Heniho de exposición	
		FECHA DE EXPEDICIÓN:
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		07 DE SEPTIEMBRE DE 2021
		OF DE OLF TILMBITE DE 2021

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XíV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Susteniable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.